



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-518-2017

Licenciada  
María Fernanda Naranjo  
**Alcaldesa de Ambato (s)**  
Presente

De mi consideración:

REF: FW. 41008.

FECHA: 11 de octubre de 2017

ASUNTO: Aprobación Acta 036-2017 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato, del martes 19 de septiembre de 2017.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **10 de octubre de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”; **RESOLVIÓ** aprobar el contenido del Acta 036-2017 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato, del martes 19 de septiembre de 2017, con el voto salvado de la señorita Concejala ingeniera María Elena Villa y de quienes no estuvieron presentes en la señalada sesión.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c. Secretaría Ejecutiva Alcaldía

Archivo Concejo (Acta 036-2017)

RC

Sonia Cepeda  
2017-10-11